

C. P.C.P. 3.1-0028 -2026
Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2026

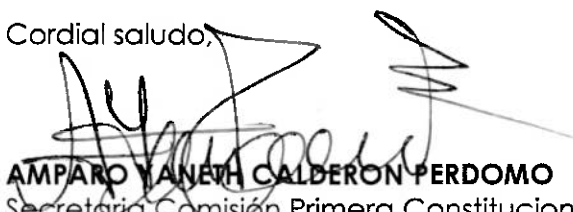
Doctores

ANDRES FELIPE GUERRA HOYOS
CAROL STEFANNY BORDA ACEVEDO
MARTHA ISABEL RUIZ SOLERA
NIXON PERDOMO JURAGARO
GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
JORGE AUGUSTO PALACIO GARZON
ALEJANDRA GABRIELA ABASOLO GOMEZ
Honorable Representantes a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA, Presidente, Doctora MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, Vicepresidente, y de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 418 de 1997 "**LEY PARA LA CONVIVENCIA, LA EFICACIA DE LA JUSTICIA Y OTRAS DISPOSICIONES**", el Acta No. 02 de fecha 5 de Agosto de 2026 y Resolución No. 003 del 5 de Agosto de 2026 de Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, me permito comunicarles que han sido designados para integrar la Comisión de Seguimiento a la aplicación de esta Ley.

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.